

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera no fue evaluada anteriormente. En este sentido, corresponde señalar que no fue presentada ante la CONEAU en las convocatorias previstas a tal efecto para proyectos de carreras de posgrado (Resolución Ministerial N° 51/10). La CONEAU procede a su evaluación en el marco de lo establecido en la Resolución CONEAU N° 633/16 y la RESFC-2016-170-E-APN-CONEAU#ME (tercera etapa de la quinta convocatoria para la acreditación de carreras en funcionamiento de especialización, maestría y doctorado).

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Cirugía de Grandes Animales, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Veterinarias, se inició en el año 2014 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 5779/12, de creación de la carrera; Res. CS N° 8482/14, mediante la cual se modifica la carrera (incluye el plan de estudios y aspectos reglamentarios); Res. Consejo Directivo (CD) N° 58/14, de designación del Director, Coordinadores e integrantes de la Comisión de la carrera.

En los anexos de la unidad académica se presentan numerosos convenios marco celebrados con diversas instituciones para el intercambio científico, académico y cultural.

Asimismo, se presentan 2 documentos denominados “Bioseguridad en la toma de muestras para laboratorio”, específico de la carrera y “Protocolos de seguridad para alumnos y docentes”.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, 2 Coordinadores Operativos - uno vinculado a la cirugía de equinos y el otro a la cirugía de rumiantes- y una Comisión de la Carrera de Especialización integrada por el Director, los 2 Coordinadores, 2 miembros titulares y 4 suplentes.

Además, en el formulario electrónico se informa la participación en la gestión de los posgrados de la Unidad Académica de la Comisión de Maestrías y Especializaciones, integrada por los Directivos de cada carrera, y del Comité Académico de la Facultad, integrado por tres profesores regulares de esta Facultad y 2 graduados externos. En la sección Organización se vinculan las fichas correspondientes a los miembros de cada instancia.

La estructura de gestión es adecuada para el correcto funcionamiento de la carrera. En la instancia de entrevista se informa la designación de un nuevo Coordinador de Equinos.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución CS N° 8482/14		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	19	640 horas
Actividades Obligatorias de otra índole: Cirugías Certificadas	-	320 horas
Carga horaria total de la carrera		960 horas
Duración de la carrera incluyendo el trabajo final: 3 años		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado, debiendo el alumno realizar 19 asignaturas comunes y 320 horas de cirugías certificadas por el tutor a cargo.
Para la finalización de la carrera el alumno debe presentar un trabajo final integrador.

La estructura y la organización del plan de estudios son adecuadas para el correcto cumplimiento de los objetivos de la carrera. La carga horaria total es suficiente y su distribución en el tiempo resulta apropiada.

En la respuesta al informe de evaluación la institución informa que los contenidos relacionados con el control y el seguimiento posquirúrgico se abordan durante el seguimiento de cada paciente por medio de sus Historias Clínicas individuales, que luego son ingresadas al sistema informatizado que se utiliza en el Hospital Escuela, habiendo adjuntado a la presentación historias clínicas completas a modo de ejemplo. Se informa que cada intervención quirúrgica incluye: denominación, indicaciones, contraindicaciones, examen prequirúrgico, anestesia, técnica quirúrgica (diéresis, intervención propiamente dicha, síntesis), tratamiento postquirúrgico y pronóstico. A su vez, se informa que en todos los casos se incluyen conceptos de ética y bienestar animal, siendo transversales a las asignaturas. No obstante, dada su importancia, se considera necesario que se expliciten en los programas de las asignaturas los contenidos relacionados con el seguimiento posquirúrgico, las complicaciones relacionadas a cada cirugía, así como también los contenidos vinculados con el bienestar animal y el manejo ético del paciente.

Con respecto a las referencias bibliográficas, en la respuesta al informe de evaluación la institución aclara que en las fichas curriculares presentadas se mencionan las referencias básicas para el desempeño de la actividad curricular, luego para cada cohorte, se adiciona bibliografía actualizada. Se adjunta un listado con referencias bibliográficas actualizadas que ha sido utilizado para la cohorte vigente.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	640 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Sí	

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 320 horas que realizan en los cursos, seminarios o talleres y 320 horas que deben cumplir en calidad de cirujías certificadas por los tutores responsables.

Las actividades prácticas consisten en disecciones cadavéricas de material preparado específicamente; disección y apertura de cavidades para observar la disposición, topografía y relaciones de los órganos, su irrigación e inervación; manejo del dolor; ejecución de procedimientos quirúrgicos relacionados a la resolución de patologías que asientan en aparato

urogenital, aparato digestivo y cardiorrespiratorio de machos y hembras de rumiantes y equinos; prácticas ecográficas y prácticas quirúrgicas; castraciones de macho, amputaciones de pene, técnicas de retroflexión peneana, caslick, prolongación uretral en yeguas, cesárea, vaginoplastia; manualidad práctica sobre glándulas mamarias de hembras bovinas; reconocimiento de estructuras normales; lesiones generales; aspectos técnicos de cada modalidad; comprensión de la anatomía topográfica normal; coloración y observación de preparados citológicos; observación de preparados bacteriológicos; realización de coloración de Gram; técnica de toma de muestras y procesamiento del lavaje traqueo-bronquial o bronquio-alveolar y fluido pleural o pericárdico; como control pre quirúrgico de cirugía respiratoria de vías posteriores; procesamiento de las muestras e interpretación de los resultados; técnica y toma de muestras de la abdominocentesis como método complementario para el diagnóstico y la toma de decisión en la cirugía del abdomen agudo y en el control post quirúrgico de la evaluación del proceso; distintos procesos patológicos pre quirúrgicos y resultados de los métodos complementarios de laboratorio utilizados para su diagnóstico; colocación de fístulas en rumiantes.

Las cirugías se llevan a cabo en los siguientes espacios: en el Hospital Escuela de la Facultad de Ciencias Veterinarias, específicamente en la Unidad de Cirugía de Grandes Animales que posee un quirófano equipado para tal fin; y en un campo propio de la institución denominado Establecimiento Los Patricios, ubicado en San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

Las actividades prácticas son supervisadas y evaluadas por docentes tutores.

En la visita se observaron registros de prácticas, en los cuales se informa el nombre del alumno, la fecha y el lugar de la actividad, el tipo de cirugía realizada, las horas de práctica y consta la firma del docente tutor responsable que la certifica, aunque no indican el rol que desempeña el alumno durante la actividad. En la respuesta al informe de evaluación la institución aclara que en los registros de práctica se hace referencia exclusivamente a aquellas intervenciones quirúrgicas en las que los estudiantes han tenido un rol activo, ya sea como cirujano o primer ayudante, no incluyendo aquellas intervenciones en las que el estudiante observa o instrumenta. También informa en esta instancia que en muchos de los casos, al participar en duplas, los roles de cirujano y ayudante se van alternando en las etapas de diéresis, intervención propiamente dicha y síntesis. A fin de garantizar una adecuada

formación, es imprescindible que el alumno desempeñe un rol activo en las 320 horas previstas y que este dato se pueda constatar en los registros.

En cuanto a la casuística, la disponibilidad de los pacientes está garantizada con animales propios de la Facultad, casos clínicos del Hospital Escuela (según se informa, ingresan anualmente a consulta entre 100 y 120 equinos), donaciones de terceros o la adquisición de animales específicamente para el caso con recursos propios de la Carrera.

La infraestructura y equipamiento de la carrera posibilitan el desarrollo de las actividades previstas y la carga horaria destinada a la formación, teniendo en cuenta las aclaraciones efectuadas en la respuesta, es suficiente para lograr una buena formación.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado de Veterinario o Médico Veterinario. Los aspirantes son evaluados respecto del dominio del idioma inglés técnico a través de una traducción de un texto científico y deben rendir un examen de ingreso escrito con 100 preguntas de opciones múltiples sobre clínica general veterinaria (incluyendo equina y rumiante).

Por último, deben participar en una entrevista personal con la Comisión de la Especialización.

En la respuesta la institución aclara que la entrevista personal tiene como finalidad evaluar los antecedentes del postulante, constatando los conocimientos mínimos necesarios para el ejercicio adecuado de la cirugía veterinaria en grandes animales. En caso de ser necesario, se orienta al postulante sobre los cursos o prácticas de perfeccionamiento o actualización a realizar. Además, para aquellos postulantes que lo requieran, la Institución prevé el dictado de cursos y talleres teórico-prácticos de Nivelación de Habilidades Quirúrgicas en Grandes Animales para los postulantes de la próxima cohorte.

Por lo expuesto, se establecen los siguientes compromisos:

- Incorporar en los programas de las asignaturas contenidos vinculados al seguimiento posquirúrgico, a las complicaciones relacionadas a cada cirugía, así como al bienestar animal y el manejo ético del paciente.
- Garantizar el rol activo del alumno durante su participación en al menos 320 horas de cirugías
- Explicitar en los registros de prácticas el rol que desempeña el alumno durante la actividad (cirujano, ayudante, instrumentador u observador).

III. CUERPO ACADÉMICO

Considerando los miembros de la estructura de gestión y los docentes informados en las asignaturas, el cuerpo académico se compone de 27 docentes.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables	6	1	9	10	-
Invitados	-	-	-	1	-
Mayor dedicación en la institución	21				
Residentes en la zona de dictado la carrera	23				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias Veterinarias
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	9
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	20
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	5
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	14
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	10

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y los Coordinadores de área de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico Veterinario y Especialista en Medicina Deportiva del Equino - UBA
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Titular – UBA
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí

Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí – Categoría III del Programa de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado una publicación en revistas con arbitraje y ha presentado 11 trabajos en reuniones científicas
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de concursos docentes

Coordinador Operativo de la carrera (Cirugía de Equinos)

Información referida a los títulos obtenidos	Médico Veterinario, Especialista en Medicina Deportiva del Equino y Especialista en Docencia Universitaria (UBA).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Ayudante de Primera – UBA
Informa antecedentes en la docencia universitaria	No
Informa antecedentes en la gestión académica	No
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí.
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí – Categoría III del Programa de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Informa haber participado en 3 reuniones científicas
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	No

Coordinador Operativo de la carrera (Cirugía de Ruminates)

Información referida a los títulos obtenidos	Médico Veterinario – UBA Especialista en Medicina y Producción bovina (Buiatra) – UNL Especialista en Agronegocios y Alimentos - UBA
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Adjunto– UBA
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí

Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 3 publicaciones en revistas con arbitraje, 1 capítulos de libro.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados para la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos poseen titulación de posgrado. Además, el análisis de sus trayectorias permite advertir que poseen antecedentes profesionales y académicos suficientes para el ejercicio de las funciones de gestión asignadas.

En la respuesta a la vista, la institución presenta un documento con información adicional relativa a los antecedentes en docencia y profesionales de 2 docentes responsables y de un docente colaborador. De la información adicionada se desprende que, si bien no poseen título de posgrado, poseen trayectoria profesional y experiencia docente suficientes para el desempeño de las funciones asignadas. En el caso de los 8 docentes restantes con titulación de grado, todos son colaboradores de asignaturas e informan cursos de diplomatura, antecedentes profesionales y docentes suficientes para cumplir con el rol de colaborador.

Las trayectorias del resto de los integrantes del plantel muestran que poseen antecedentes profesionales, docentes y académicos suficientes para el dictado de las asignaturas.

En su autoevaluación la institución advierte la necesidad de incrementar la titulación del cuerpo docente e informa previsiones para mejorar este aspecto.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Incrementar la proporción de docentes con titulación de posgrado.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	4
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	1
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

Se informan 4 actividades de investigación que no se relacionan directamente con la cirugía de grandes animales.

Por otra parte, se informa como actividad de vinculación la prestación de servicios a terceros.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

Según se informa en el plan de estudios, la modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador. La modalidad de evaluación final es adecuada.

En la respuesta a la vista se presentan 5 copias de trabajos finales y sus correspondientes fichas. La calidad de los trabajos presentados es buena, las temáticas seleccionadas son pertinentes a la disciplina y demuestran integración de los contenidos desarrollados a lo largo de la carrera.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 9, cantidad que se estima suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

Los Trabajos Finales Integradores son evaluados por la Comisión de la Especialidad. En la ficha de trabajo final se advierte que los jurados informados han cumplido con lo establecido.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Según lo informado en la respuesta a la vista, los ingresantes a la carrera, desde el año 2014 hasta el año 2016, han sido 15 y los graduados han sido 5. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 3 años.

No se informa la asignación de becas.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. Como se mencionó precedentemente, fuera de las aulas la supervisión es llevada a cabo por docentes tutores, quienes no pueden estar a cargo de más de 2 alumnos.

Asimismo, en la visita se observaron los registros de prácticas, que consisten en planillas individuales donde se consignan los siguientes datos: nombre del alumno, la fecha y el lugar de la actividad, el tipo de cirugía realizada, la cara horaria insumida y la firma del docente tutor responsable que la certifica.

En la autoevaluación la institución comunica que prevé la implementación de una encuesta para el seguimiento de graduados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Implementar los mecanismos de seguimiento de egresados previstos.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La carrera comparte infraestructura con otros sectores de la unidad académica y la mayoría del equipamiento específico que utiliza es compartido con la Cátedra de Salud y Producción Equina. Se dispone de una Sala de Necropsia (Anatomía Local), Salas de anatomía y el Hospital Escuela, específicamente la Unidad de Cirugía de grandes animales, con un quirófano equipado, el Laboratorio Central y la Unidad de Cardiología.

El fondo bibliográfico consta de 180 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 250 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario y constatados en la visita resultan suficientes para la realización de las prácticas previstas por la carrera.

Asimismo, la institución prevé adquirir equipamiento e instrumental, Incorporar nueva bibliografía para uso exclusivo de docentes y alumnos de la carrera y una sala de lectura.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

En la respuesta al informe de evaluación, la Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Servicio de Higiene y Seguridad de la Institución.

CONCLUSIONES

Esta carrera no fue evaluada anteriormente. En este sentido, corresponde señalar que no fue presentada ante la CONEAU en las convocatorias previstas a tal efecto para proyectos de carreras de posgrado (Resolución Ministerial N° 51/10). La CONEAU procede a su evaluación en el marco de lo establecido en la Resolución CONEAU N° 633/16 y la RESFC-2016-170-E-APN-CONEAU#ME (tercera etapa de la quinta convocatoria para la acreditación de carreras en funcionamiento de especialización, maestría y doctorado).

En la actual evaluación se pudo constatar una adecuada inserción institucional. La normativa contempla los principales aspectos implicados en el funcionamiento de la carrera. En lo que respecta a la estructura de gestión, la misma es adecuada y los antecedentes de los miembros que la integran son suficientes para el ejercicio de las funciones que tienen a su cargo.

La organización y la estructura del plan de estudios resultan adecuadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos, siendo necesario explicitar en los programas de las asignaturas los contenidos vinculados al seguimiento posquirúrgico, las complicaciones relacionadas a cada cirugía, así como también los contenidos vinculados con el bienestar animal y el manejo ético del paciente. Asimismo, las prácticas a desarrollar son suficientes para lograr las habilidades y destrezas propias de la especialidad, siempre que se garantice el rol activo del alumno en las 360 horas de cirugías que debe certificar. Asimismo, es conveniente incluir en los registros el rol que desempeña el alumno durante la práctica. Los requisitos de admisión se consideran pertinentes y suficientes. Por lo tanto, es posible afirmar que existe consistencia entre denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr.

Los integrantes del plantel poseen antecedentes profesionales, docentes y académicos suficientes para cumplir con las funciones a su cargo. No obstante, es conveniente incrementar la proporción de docentes con título de posgrado.

La modalidad de evaluación final es adecuada y la calidad de los trabajos presentados es suficiente. Los datos aportados sobre la evolución de las cohortes no evidencian desgranamiento ni deserción significativos.

La infraestructura y el equipamiento son suficientes.

Dado que la carrera se presenta por primera vez ante la CONEAU, corresponde otorgar un plazo de acreditación de tres (3) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-04581165-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.